

ACTA NUMERO TREINTA, SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el periodo 1995-1998, presidido por el Profesor Jos, Manuel Maldonado Romero, poniendo a consideración de los asistentes el siguiente Orden del día:

1.- Lista de Asistencia, 2.- Declaración de Quórum Legal para sesionar, 3.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso, 4.- Solicitud de aprobación del Programa de obra Pública 1996 5.- Asuntos Generales.

Se inicia la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes la Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, JAIME ARTURO BUENROSTRO ANAYA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, RODRIGO ROMAN ORTEGA, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVIÑO SANCHEZ Y RICARDO VALERIO NUÑEZ. No as; los regidores LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, C.PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON y ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER quienes se disculpan por no poder asistir a la presente sesión.

2.- Con la asistencia de veinte integrantes del Cabildo se declara que existe quórum legal para sesionar.

A continuación se somete a consideración de los presentes el orden del día propuesto, el cual es aprobado de manera unánime (Punto de Acuerdo Número 173).

3.- Enseguida se da lectura al acta de la sesión número veintidós, la cual es aprobada de manera unánime en todos y cada uno de sus puntos (Punto de Acuerdo Número 174).

En relación a la firma del Convenio Único de Desarrollo el regidor Medina Padilla expresa su inconformidad, expresando que no se debió firmar el documento hasta en tanto no se conociera a detalle su contenido, y solicita se aclaren todos los puntos que no han sido muy claros como el supuesto 10% de los recursos asignados al manejo del Programa. A lo que el Profr. Maldonado Romero propone que este punto se trate al final de la sesión y posteriormente abordar el tema relativo a la firma del Pacto

Obrero-Campesino, para dar a conocer los compromisos y beneficios que de ,ste derivan.

4.- A continuaci3n el Profr. Maldonado Romero informa que en relaci3n al Programa de Obra P3blica 1996 en virtud de que ya ha sido aprobado el presupuesto de egresos en donde se contempla la inversi3n relativa a este rubro, por lo que s3lo se presenta para su informaci3n y las aclaraciones, a que haya lugar, las realizar la Direcci3n de Obras y Servicios P3blicos Municipales.

5.- Dentro del punto de asuntos generales se llama al SR. JOSE ANTONIO DIAZ DE LEON, gerente de la negociaci3n "LA MARCHA", quien solicit3 audiencia al Cabildo con la finalidad de aclarar supuestas quejas en contra de su negocio con giro de Restaurant-Bar, informando que a la fecha ha cumplido con los compromisos, que en su oportunidad, estableci3 con el Cabildo como el generar 48 empleos permanentes, promover tur3sticamente a la ciudad, y exhibe algunos documentos en donde consta la contrataci3n de los empleados, p3liza de seguros que ampara da3os a las cosas y a las personas, as3 como protecci3n y garant3a para los vecinos. El regidor Mu3oz Franco propone que para establecer un orden, sea el Secretario del Ayuntamiento quien de lectura a las quejas e inconformidades que han surgido en relaci3n a esta negociaci3n y se vayan desahogando una a una, adem s felicita al Sr. D3az de Le3n por la generaci3n de empleos permanentes y la promoci3n hecha a la ciudad. El Lic. Corvera Reveles informa de las quejas es que se permite el acceso a menores de edad, sobrecupo, volumen de la m3sica, que no se respeta el giro de restaurant, ya que no sirve alimentos, quejas en relaci3n a los pagos, negar el acceso, a lo que el Sr. D3az de Le3n responde que es dif3cil controlar el acceso a los menores de edad ya que han existido peticiones expresas de padres de familia que abogan por sus hijos para que se les permita el acceso, servicio que no se puede negar. El Profr. Maldonado interviene para expresar que el acuerdo anterior fue por concenso buscando los justos equilibrios, por lo que propone que se escuche la explicaci3n que el empresario brinde y posteriormente la Comisi3n de comercio y el pleno del Cabildo lo analicen, y sugiere que se respete el acceso s3lo a mayores de dieciocho a3os; respecto al supuesto sobrecupo informa que la capacidad de piso es de 550 personas y el sobrecupo solamente se dio durante la Semana Santa y fue por error de la empresa, situaci3n que no se ha repetido. El regidor Reyes Reimers propone que cerca de la puerta se instale una placa que diga el cupo del lugar y sugiere que en la capacidad total se considere a los empleados del lugar. El Profr. Maldonado Romero propone que se platique con la Comisi3n de Comercio y se verifique lo relativo al cupo, atendiendo a las formas de buena voluntad y con estricto apego a la norma. En relaci3n al volumen de la m3sica el Sr. D3az de Le3n informa que se tiene un equipo a 57 decibeles y el m3ximo establecido por la Reglamentaci3n Municipal es de 110, por que se opt3 por cambiar a cristales de 9 mm. los de ventanas y domo y ofrece el cambiar los cristales de las ventanas de los vecinos de al rededor del bar. El regidor Castanedo Escobedo comenta que a ,l personalmente le consta que no se genera demasiado ruido, al interior ni al exterior. El Profr. Maldonado Romero propone que se verifique qui,nes son los vecinos afectados y los perjuicios ocasionados. El regidor Mu3oz Franco solicita se le informe acerca del tanque de gas, salida de emergencia e intensidad de la m3sica, a lo que el Sr. D3az de Le3n

informa que no existe tanque de gas estacionario ya que los alimentos son prefabricados y se traen de una casa al lado, que es de su propiedad, adem s el personal est plenamente capacitado para cualquier emergencia, en relaci3n a la existencia de materiales flameables, tanto el mobiliario como las cortinas fueron elegidos de materiales que fueran poco flameables para evitar cualquier contingencia, y todas las ventanas fueron habilitadas, en el interior, para servir como salidas de emergencia, adem s solo uno de los pisos son de duela. El Profr. Maldonado Romero propone que solo se de respuesta a las quejas recibidas y que con posterioridad la Comisi3n de Comercio haga una propuesta y se verifiquen las situaciones que pudieran surgir. En relaci3n a que no se sirven alimentos el propietario de la negociaci3n informa que se sirve SUSHI, comida de origen japon,s y botanas, por lo que si se cumple con el giro, en relaci3n al sistema de pagos informa que para protecci3n de los clientes y evitar el que manejen efectivo, al ingresar se les proporciona una tarjeta de consumo y al momento de salir pagan su consumo en la caja, no se puede hablar de acceso discriminatorio ya que solo se les niega el acceso a aquellas personas que han ocasionado problemas tanto a los clientes como a la administraci3n del bar. El Profr. Maldonado Romero propone, que en relaci3n a las denuncias presentadas sobre el Bar La Marcha, la Comisi3n de Comercio con asesor;a jur;dica elaboren una lista de los puntos cr;gicos y buscar una carta compromiso y los criterios en raz3n de queja y que cada uno se vaya solucionando mediante una carta compromiso y permitir el crecimiento de la empresa, propuesta que es aprobada de manera un nime (Punto de Acuerdo N3mero 175).

Enseguida se presenta el informe relativo a la solicitud de cambio de domicilio del Bar el Quijote a la calle Ram3n Corona de la Col. Benito Ju rez, por su propietario Sr. Jos, Luis Maciel Mart;nez, quien promovi3 juicio de amparo, mismo que le fue fallado a su favor, para efectos de dictar un nuevo acuerdo fundado y motivado, por lo que la Presidencia Municipal convoc3 a sesi3n extraordinaria de cabildo y estar en posibilidades de emitir acuerdo para que en el t,rmino de 24 horas y dar respuesta escrita fundamentada sobre la negativa, hecho que provoc3 el enojo del abogado defensor quien amenaz3 con promover una demanda penal en contra del Secretario del Ayuntamiento, exigiendo su destituci3n.

Enseguida, a nombre de la Comisi3n revisora, el regidor Flores Vald,s da lectura al siguiente informe: Zacatecas, Zac., 2 de mayo de 1996. Asunto: Solicitud de permiso para operar m quinas de "Juegos de Video". H. Cabildo. Presente. En respuesta a la solicitud girada a este H. Ayuntamiento, de fecha 21 de febrero del a3o en curso, por el C. Ing. Sergio Romo Torres, en la cual solicita permiso para que el C. Arturo Orrantia G3mez ponga en operaci3n dos m quinas de video en la calle Miguel Ramos Arispe # 311 de la Colonia C.N.O.P. de esta Ciudad. La Comisi3n de Mercados, centros de abasto y comercio, integrada por los Cc. Regidores J. Guadalupe Trevi3o S nchez, Profr. Luis Flores Vald,s y Ricardo Valerio N3mez, se present3 al domicilio proporcionado para la instalaci3n de las m quinas a fin de verificar la existencia de inconveniente alguno para la autorizaci3n correspondiente y en virtud de que no existe problema para que opere dicho negocio, esta Comisi3n es de la opini3n que se conceda la licencia correspondiente. Atentamente. Comisi3n de mercados, centros de abasto y comercio. C. J. Guadalupe Trevi3o S nchez. Profr. Luis Flores Vald,s. Ricardo Valerio N3mez.

Rubricas. El Lic. Corvera Reveles invita al Cabildo a que considere el acuerdo anterior de no otorgar autorizaciones a este giro cerca de centros educativos, religiosos y los que establece el Bando de Policja y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas. Por lo que sometido a votaci3n el presente asunto, se aprueba por mayorja de 14 votos a favor y 4 en contra expedir autorizaci3n al C. ARTURO ORRANTIA GOMEZ, para el funcionamiento de dos m quinas de video-juegos en el domicilio que ocupa el nmero 311 de la calle Miguel Ramos Arispe de la Colonia C.N.O.P. de ,sta ciudad (Punto de Acuerdo Nmero 176).

El regidor Treviño S nchez solicita se verifique la situaci3n que guarda el expendio de cerveza ubicado en la Av. Gonz lez Ortega (frente al ISSSTEZAC), ya que al parecer no cuenta con las autorizaciones correspondientes. El regidor Reyes Reimers pregunta si existe algfn convenio con las empresas cerveceras ya que abren y cierran establecimientos a su libre parecer. El Profr. Maldonado Romero comenta que ya se est en pl ticas con las autoridades de Gobierno del Estado con la finalidad de transferir al Municipio las atribuciones que le ofrece la Ley de Alcoholes y estar en condiciones de regular con eficacia la expedici3n de permiso para el funcionamiento de giros con venta de bebidas alcoh3licas. El Lic. Corvera Reveles comenta que las empresas cerveceras son muy astutas ya que explotan m s de una vez un permiso, a lo que el regidor Rom n Ortega agrega que los promotores de ,stas empresas, actfan con dolo y mala fe al involucrar al Secretario del Ayuntamiento y al Sub-Inspector de Policja, por lo que el Profr. Maldonado Romero invita a que se les d, la vuelta a esta situaci3n y se enfrente a las partes en conflicto para acabar de raiz con esta situaci3n que tanta molestia ocasiona al Ayuntamiento. El regidor Treviño S nchez informa sobre algunos puntos que se generaron en relaci3n a la negativa de cambio de domicilio de un expendio de vinos y licores de la calle Fernando Villalpando al Callej3n del Ideal, situaci3n que ha quedado pendiente de aclaraci3n, a lo que el Profr. Maldonado Romero propone que se investigue a fondo y se determine con apego a las disposiciones jur;dicas.

Dentro del punto de asuntos generales, el regidor Valerio N3mez informa de las carencias y necesidades que tiene la Escuela "Valent;n G3mez Farjas" y solicita se contemple la posibilidad de incluirla dentro de los programas de apoyo. El Profr. Maldonado Romero informa que se le dar n algunos apoyos por parte de la Presidencia Municipal, pero aclara que no ser dentro de los apoyos del programa de Escuela Digna, porque este proyecto ya est presupuestado y autorizado por la SEC, donde se contempla la rehabilitaci3n del edificio que ocupa esta escuela as; como la habilitaci3n de aulas, solo se espera la liberaci3n de los recursos para el inicio de los trabajos. El regidor Valerio N3mez solicita que se brinde un mayor apoyo al archivo municipal ya que el trabajo que se realiza es digno de apoyarlo y pregunta si el cronista de la ciudad recibe algfn sueldo. En respuesta a estas inquietudes se le informa que se ha destinado un equipo de computo para el archivo municipal y que el cronista no recibe un sueldo sino una compensaci3n.

El Profr. Maldonado Romero comenta que en d;as pasados fue invitado a la ciudad de Guanajuato, donde acudi3 a una reuni3n con el gobernador del Estado, el Presidente Municipal y el Cronista de la Ciudad donde se

invitó a la Ciudad de Zacatecas a unirse al Organismo que agrupa a las ciudades mexicanas que han sido declaradas, por la UNESCO, Patrimonio Cultural de la Humanidad, con la finalidad de obtener recursos federales para los programas de conservación y restauración de sus monumentos, asimismo se estableció el compromiso de establecer comunicaciones e intercambio de experiencias, en fecha próxima se dar a conocer el procedimiento para este fin. El regidor Reyes Reimers comenta que la UNESCO destina recursos para las ciudades Patrimonio Cultura de la Humanidad, por lo que considera oportuno que el regidor Muñoz Franco, presidente de la Comisión de Turismo, investigue, en la ciudad de México, cual es el procedimiento para obtener estos beneficios. El Regidor Medina Padilla comenta que el reglamento de Imagen Urbana contempla la creación de un órgano vigilante de la imagen urbana, y recuerda que la pasada administración pugna por la desaparición de los anuncios luminosos de bandera, que a esta fecha están proliferando en el boulevard López Mateos, considerada como zona de transición, por lo que está de acuerdo en la negativa de su instalación, asimismo solicita se atienda el problema de proliferación construcciones en las azoteas del centro histórico que dañan la imagen urbana y no caer en una ciudad de fachadas, otro hecho que se hace necesario es la delimitación de los barrios y colonias de la ciudad. El Profr. Maldonado Romero invita a la Comisión de Obras Públicas a que de manera conjunta se platique con el Arquitecto Bernardo Magallanes, Director de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, quien ya ha elaborado la carta urbana de la ciudad y conocer algunos aspectos de ella, asimismo informa que para la solución del problema del ambulante, que tanto daña la imagen urbana, se cuenta con la participación y apoyo de la Cámara de Comercio de Zacatecas (CONACOZAC).

El regidor Valerio Nájera propone que el saldo presupuestado y no ejercido por el Cabildo, en el concepto gasolina, se reparta proporcionalmente para uso personal y de las comisiones edilicias. El Profr. Maldonado Romero propone que se asigne una cantidad razonable a quien utilice su vehículo particular para el desempeño de comisiones. Por lo que sometido a consideración se aprueba por unanimidad de votos que el saldo presupuestado y no ejercido en el concepto gasolina, destinado para el consumo de los integrantes del Cabildo, este sea repartido a los regidores de manera proporcional al uso de vehículo particular empleado en el desempeño de comisiones edilicias (Punto de Acuerdo Número 177).

El regidor Muñoz Franco solicita se retome el asunto de conformación de la Comisión revisora del caso Reyes Reimers, a lo que el Presidente Municipal le responde que la comisión quedó integrada, de manera oportuna, por la Directora de Contraloría, la Directora de Finanzas y Administración y el Secretario Técnico, por lo que se les llamará para que presenten el informe correspondiente.

El regidor Espino Ortiz informa que en una reunión sostenida en la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad se abordó el problema que genera que los vehículos de transporte público se abastezcan de gasolina en la estación de servicio "La Luz de Tampico", ubicada en el Blvd. López Mateos, en dicha reunión se sugirió la necesidad de un acuerdo de Cabildo tendiente a solucionar este problema, hecho que cuenta con un gran número de opiniones favorables. El Lic. Corvera comenta que

el sentido deber ser en cuanto a regulaci3n y ordenamiento del tr nsito vehicular en este sitio de conflicto de tr nsito. El regidor Reyes Reimers comenta que no obstante que los empresarios de "La Luz de Tampico" han hecho inversiones, sugiere se analice una posible reubicaci3n y propone la estricta aplicaci3n al Reglamento de Tr nsito para evitar situaciones de conflicto vial. Por lo que analizado el punto anterior, se aprueba de manera un nime que la Presidencia Municipal elabore solicitud escrita a la Direcci3n de Seguridad Pfblica, Tr nsito y Vialidad de Gobierno del Estado de Zacatecas, relativa a la regulaci3n del tr nsito vehicular y estricta aplicaci3n al Reglamento de Tr nsito, con la finalidad de evitar problemas como los que genera el transporte pfblico de personas (Punto de Acuerdo Nmero 178).

Continuando con asuntos generales el regidor Rinc3n Carrillo expone los problemas que los birrieros generan a los tablajeros establecidos, quienes est n inconformes por que la Secretaria de Salud no interviene en la regulaci3n y verificaci3n de la procedencia de la carne que ,stos utilizan. El Profr. Maldonado Romero informa que se est tratando de agrupar y organizar el establecimiento y operaci3n de las carnicerías y que sea este grupo quien regule, mediante aprobaci3n, por escrito, la instalaci3n de carnicerías por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento y a la Directora de Finanzas y Administraci3n para que analicen y establezcan los mecanismos para asegurar que se venda carne de calidad y abatir el clandestinaje, a lo que el Lic. Corvera Reveles, informa que este hecho se est analizando con sumo cuidado porque involucra a m s de una instituci3n. El regidor Chavez Ramos solicita que se regularice el servicio de recolecci3n de basura en el rastro municipal, ya que el problema de foco de infecci3n y malos olores es mayor con el calor que hace en ,sta ,poca. El Profr. Maldonado Romero explica que el problema de los residuos del rastro provoca otro tipo de situaciones m s problem ticas, por lo que se hace necesario que los desechos org nicos de la matanza se cremen, y no se boten al relleno sanitario, asimismo se tiene el compromiso de la rehabilitaci3n del rastro, la ampliaci3n del pante3n municipal y la rehabilitaci3n del mercado de carnes "Genaro Codina". En relaci3n al problema de la venta de carne clandestina, el Profr. Maldonado Romero comenta que este es un problema de forma, pero se buscar n medios de control que eviten ventas clandestinas y se procure la venta de carne certificada.

El Profr. Maldonado informa que el d;a de maana estar n en Zacatecas, un grupo de Regidores del Ayuntamiento de Culiac n, Sinaloa, quienes vienen con la comisi3n de conocer el funcionamiento del Centro Recreativo para Adultos La Escondida, por lo que invita a quienes se quieran integrar a la comisi3n de atenci3n.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Corvera Reveles, somete a consideraci3n del Cabildo solicitud de autorizaci3n que el Presidente Municipal realiza para ausentarse de la ciudad el pr3ximo d;a 9 de mayo, para atender asuntos personales, solicitud que es aprobada de manera un nime (Punto de Acuerdo Nmero 179).

Continuando con asuntos generales, el Profr. Maldonado informa que ya se ha aceptado el hermanamiento por parte de las ciudades espaololas y se ha recibido invitaci3n para que el Presidente Municipal, el Cronista de la

Ciudad y un regidor asistan a los feriales a realizarse durante la segunda quincena de junio próximo, una vez que se tenga el programa se somete a consideración del Cabildo.

Enseguida el regidor Medina Padilla comenta que en relación a la solicitud de reposición de lote urbano promovido por el C. J. JESUS GAYTAN RAMIREZ, solo se han generado algunas irregularidades como el de una construcción que abarca 3 lotes y sólo han acreditado la propiedad de dos, por lo que se estaría en posibilidad de solucionar por esta vía el conflicto antes mencionado, y da lectura al siguiente informe: Zacatecas, Zac., a 2 de mayo de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. De acuerdo a la reposición de terreno urbano que promueve el Señor J. Jesús Gaytan Ramírez, el cual manifiesta sea afectado con un terreno que tenía en la colonia Buenavista, donde se construyó un centro social, el cual se le repuso con otro lote en la calle La Rosita, colonia H. Ayuntamiento, Sección XXX, Manzana 17, Lote 31 de esta ciudad, el cual entregó el Municipio de Zacatecas, el día 124 de septiembre de 1998, a las once horas en el despacho del Presidente, y en el cual previo convenio contrato estipula en el párrafo cuarto que: "El comprador se da por recibido del terreno con las medidas y colindancias a que se refiere la primera cláusula y se compromete a fincar o por lo menos a poner barda en el terreno que se le adjudica dentro del término de un año, si pasado este el terreno se encuentra sin fincar o sin bardear, el H. Ayuntamiento queda en condiciones de enajenarlo de nuevo, sin que el comprador pueda hacer reclamaciones ni seguir contra esta autoridad juicio de ninguna naturaleza". Esta Comisión determina hacer efectiva la cláusula arriba mencionada, o solicitar al interesado copias de documentos que amparaban el terreno de la colonia Buenavista, así como la determinación de la no posesión inmediata del terreno de la calle La Rosita, porque no es ninguna justificación la mala numeración de límites existentes en esta sección. Atentamente: La Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Rubricas. Por mayoría de 18 votos a favor y uno en contra se aprueba que este expediente se someta a análisis jurídico por parte de la Secretaría del Ayuntamiento y posteriormente se presente informe al respecto, a efecto de conocer mayores detalles que sustenten un acuerdo de Cabildo (Punto de Acuerdo Número 180). Se continúa con la presentación del informe siguiente: Zacatecas, Zac., a 16 de abril de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Presente: En relación al expediente a nombre de Rosa María Botello de Ojeda, en el cual se solicita visto bueno para su escrituración, ya que se encuentra totalmente liquidado; le informamos que previa visita física en el terreno, ubicado en C. 13 de Junio s/n, de la Col. Buenavista, esta comisión no encuentra ningún impedimento para que esta se realice. Los datos del terreno son: poseedor. Rosa María Botello de Ojeda. Calle 13 de junio s/n. sección 20, manzana 28, lote 7 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 17.55 mts., linda con lote 6; al oriente mide 12.40 mts., linda con calle 13 de junio; al sur mide 17.15 mts., linda con escuela primaria 20 de Noviembre; al poniente mide 10.25 mts. y linda con lote número 9, con una superficie total de 194.00 m2. Atentamente. Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Rubricas. Por lo que se aprueba por unanimidad de votos se proceda a escriturar lote urbano en favor de la C. ROSA MARIA BOTELLO DE OJEDA, ubicado en la Calle 13 de junio s/n. sección 20, manzana 28, lote

7 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 17.55 mts., linda con lote 6; al oriente mide 12.40 mts., linda con calle 13 de junio; al sur mide 17.15 mts., linda con escuela primaria 20 de Noviembre; al poniente mide 10.25 mts. y linda con lote n.º 9, con una superficie total de 194.00 m². (Punto de Acuerdo N.º 181). Y por último se presenta el siguiente informe: Zacatecas, Zac., a 16 de abril de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio: La dirección del VENDI "Carrusel", conjuntamente con la Presidencia de la Sociedad de Padres de Familia de dicho plantel, solicitaron el rea de donación del Fraccionamiento Moradores de ,sta ciudad con una superficie de 1,708.12 m². La comisión de obras públicas previa visita al terreno, determina que sea especificado v;a oficio el rea de donación exacta de dicho fraccionamiento. Esto en virtud de que no está clarificado en la solicitud si es toda el rea. Esto para poder emitir nuestra opinión al Cabildo. Por lo que por unanimidad se acuerda solicitar por escrito a la Dirección del CENDI "Carrusel", clarificar la superficie solicitada en donación, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento que v;a oficio haga dicha solicitud (Punto de Acuerdo N.º 182).

La Comisión de Obras Públicas del Cabildo presenta informes relativos a solicitudes de enajenación de lotes, como a continuación se detalla:

Zacatecas, Zac., a 16 de abril de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Presente: De acuerdo a la Solicitud por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales; para la relotificación de la manzana 110, sección XXX, de la Colonia H. Ayuntamiento, le informamos que de acuerdo al plano presentado y a la inspección ocular realizada, esta comisión determina que no hay inconveniente para la relotificación de la manzana arriba señalada; esto debido a la necesidad de disponer de ,stos terrenos para gente necesitada y de no existir una mejor opción. Por nuestra parte volvemos a insistir en la necesidad de tener perfectamente diseñados y acotados todos los planes de crecimiento, para evitar estas irregularidades. Atentamente. Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Por lo que el Cabildo aprueba de manera unánime autorizar la lotificación de la manzana 110 sección XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, lotes que deben ser asignados a solicitantes, que ha criterio de la autoridad, hayan comprobado, fehacientemente, una verdadera necesidad de un espacio para construcción de su vivienda (Punto de Acuerdo N.º 183).

Enseguida la Síndico Municipal, Sra. Veyna Soriano, presenta informe relativo a los montos autorizados para prestamos directos a funcionarios y empleados, así como los tiempos para su amortización, a lo que el regidor Reyes Reimers comenta que no está de acuerdo en algunos aspectos ya que de momento ayuda pero implica un perjuicio posterior y pregunta porque debe considerarse el ejercicio fiscal para la amortización de los prestamos directos, a lo que se le informa que la Dirección de Finanzas y Administración determinó que la programación de prestamos está sujeta a disponibilidad de los recursos y deben ser amortizados a más tardar en el mes de noviembre de cada año, porque así lo establece la Contaduría Mayor de Hacienda. El Profr. Maldonado Romero sugiere que se busque la equidad de trata para efectos de no perjudicar a los funcionarios y que tengan la misma oportunidad de pagarlos en los mismos plazos por lo que

invita a la Comisi3n a que se modifique lo relativo a funcionarios. El regidor Reyes Reimers invita a no caer en el error y buscar la posibilidad de prolongar al m ximo los plazos de pago, se procure el incremento en monto de pr,stamo a funcionarios. El regidor Oliveros C rdenas comenta que para ,l no existe problema ya que el monto deber ser proporcional al plazo l;mite y/o fecha establecida para el cierre. El regidor Flores Vald,s propone que se apruebe el documento con la salvedad de que los funcionarios tendr n derecho de solicitas hasta seis meses de sueldo en las mismas condiciones que los regidores. Por lo que se aprueba de manera un nime autorizar el tabulador de pr,stamos directos a funcionarios, empleados y regidores del Ayuntamiento, de acuerdo al informe que presenta la Comisi3n de Hacienda del Cabildo, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunique el presente acuerdo y se establezca el procedimiento de solicitud de pr,stamo directo (Punto de Acuerdo N3mero 184).

Zacatecas, Zac., a 2 de mayo de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. Como resultado del trabajo del departamento de trabajo social de este municipio, donde detectan la problem tica de la C. OFELIA MARTINEZ JUAREZ, la cual solicita la compra de un predio urbano propiedad del Ayuntamiento, esta comisi3n determina: Que despu,s de realizar la respectiva visita de campo, le sea asigna un lote urbano ubicado en la manzana num. 110, secci3n XXX, de la colonia H. Ayuntamiento, con un precio de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado. Por lo que el Cabildo aprueba de manera un nime autorizar la venta de un lote de la manzana n3mero 110, secci3n XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, en favor de la C. OFELIA MARTINEZ JUAREZ, quien a demostrado una autentica necesidad de un lote para construccion de vivienda, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a trav,s de Departamento Jur;dico se integre el expediente correspondiente y se proceda a la enajenacion a raz3n de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado (Punto de Acuerdo N3mero 185).

Zacatecas, Zac., a 2 de mayo de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. De conformidad con el resultado del Departamento de Trabajo Social de este Municipio, donde la C. ANGELICA MARIA DIAZ DIAZ, solicita la compra de un predio urbano del Ayuntamiento, esta comisi3n determina: Que despu,s de comprobar bajo constancia de la no propiedad; se le asigne un lote urbano ubicado en la manzana n3m. 110 secci3n XXX, de la Colonia H. Ayuntamiento de esta ciudad a raz3n de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado. Por lo que el Cabildo aprueba de manera un nime autorizar la venta de un lote de la manzana n3mero 110, secci3n XXX de la Colonia H. Ayuntamiento, en favor de la C. ANGELICA MARIA DIAZ DIAZ, quien a demostrado una autentica necesidad de un lote para construccion de vivienda, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que a trav,s de Departamento Jur;dico se integre el expediente correspondiente y se proceda a la enajenacion a raz3n de \$ 40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) el metro cuadrado (Punto de Acuerdo N3mero 186).

Zacatecas,, Zac., a 2 de mayo de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. En atencion a la solicitud del Se3or JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ, en la que solicita la venta del

predio urbano marcado con el lote 3, manzana 8, sección 30, ubicado en calle Prolongación Crucero Zacatecas s/n, de la Col. H. Ayuntamiento con una superficie total de 161.10 M2. y medidas y colindancias como se presentan en el expediente, esta comisión determina lo siguiente: Que al amparo de una constancia de no propiedad, se le venda el terreno a un precio de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) conforme lo ratifica el avalfo bancario presentado. Asimismo esta Comisión sugiere le sea notificado al interesado, en tanto se determine la no existencia de escrituras de predios urbanos sobre la calle Crucero Zacatecas, de la anteriormente mencionada colonia. Atentamente. Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Por lo que se acuerda por unanimidad de votos autorizar la enajenación en favor del C. JOSE DE JESUS GODINA GONZALEZ, de predio ubicado en la Calle Prolongación Crucero Zacatecas S/N de la Col. H. Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.75 metros y linda con lotes números 14 y 15, al sur mide 8.00 metros y linda con Calle Prolongación Crucero Zacatecas, al oriente mide 17.60 metros y linda con lote número 2 y al poniente mide 24.00 metros y linda con lotes números 4 y 7, con una superficie total de 171.51 metros cuadrados y un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dicha enajenación estar sujeta a que el solicitante presente constancia de no propiedad, expedida por el Registro Público de la Propiedad y a que no se encuentre inscrito a nombre de otro particular, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comuniqué al interesado, el presente acuerdo, y que el Departamento Jurídico realice investigación para determinar la no inscripción en el Registro Público de la Propiedad del predio objeto del presente acuerdo (Punto de Acuerdo Número 187).

Zacatecas, Zac., a 16 de abril de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. De acuerdo al plano anexo que se presenta en el expediente de la PROFRA. ELVIA ROSALES VALADEZ; en el cual solicita le sea vendido una fracción de terreno, ubicado en Calle Ramón Corona Número 106, de la Colonia Benito Juárez; esta Comisión previa visita encuentra que el rea sujeto a análisis ya se encuentra posecionada por la solicitante; así mismo en una fracción de la misma invade la vía pública, así como el espacio de las líneas de conducción eléctrica por lo que se determina: 1.- Vender un rea triangular a precio que determine Catastro de acuerdo a su ubicación y superficie el cual estar delimitado al Norte 5.65 metros y colinda con calle Francisco Zarco; al poniente 12.63 metros y colinda con calle Ramón Corona; y al oriente 11.30 metros y colinda con predio a nombre de Elvia Rosales Valadez, dando una superficie total de 31.92 metros cuadrados. 2.- La segunda sección compuesta por un rea trapezoidal de 44.04 metros cuadrados no se determina vender, hasta que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales así como Catastro Municipal delimiten el ancho de la Calle Francisco Zarco, y el espacio de las líneas de Conducción Eléctrica. Así mismo se determina realizar una revisión al predio posterior de la Profra. Elvia Rosales y delimitar su rea conforme a escrituras. Atentamente. La Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Con base en lo anterior, el Cabildo aprueba por unanimidad de votos autorizar la enajenación del predio urbano ubicado en la Calle Ramón corona Número 106 de la Colonia Benito Juárez, en favor de la PROFRA. ELVIA ROSALES VALADEZ, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte

5.65 metros y colinda con calle Francisco Zarco; al poniente 12.63 metros y colinda con calle Ramón Corona; y al oriente 11.30 metros y colinda con predio a nombre de Elvia Rosales Valadez, dando una superficie total de 31.92 metros cuadrados, a valor que determine el avalúo catastral que deber presentar la solicitante, asimismo se establece como requisito que la Unidad de Catastro Municipal realice la verificación catastral y física del predio propiedad de la C. ELVIA ROSALES SOLIS, y delimitar de acuerdo a escrituras (Punto de Acuerdo Número 188). Asimismo, de manera un nime de acuerda que la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, conjuntamente con la Unidad de Catastro Municipal determinen el ancho de la Calle Francisco Zarco y el espacio de las líneas de conducción eléctrica a efecto de determinar la posibilidad de venta de un terreno trapezoidal con superficie de 44.04 metros cuadrados, asimismo se acuerda informar, oportunamente, al Cabildo, sobre este acuerdo (Punto de Acuerdo Número 189).

Zacatecas, Zac., a 2 de mayo de 1996. Lic. Eloy Corvera Reveles, Secretario del Ayuntamiento, Edificio. De acuerdo a la solicitud presentada por la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, en la que manifiesta su intención de comprar un lote baldío propiedad del Ayuntamiento ubicado en Privada Venustiano Carranza s/n Col. Marianita y con las siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 metros con privada Venustiano Carranza: de oriente poniente mide 9.45 metros con lote 24; de norte a sur mide 4.70 metros con lote n.º 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 metros con lote n.º 12, dando una superficie total de 39.02 metros cuadrados, esta comisión previa visita determina: Que no existe inconveniente para su venta la cual quedar determinada por el avalúo bancario que le fue solicitado a la interesada, el cual no deber de ser menor al avalúo catastral. Atentamente. La Comisión de Obras Públicas. Arq. Luis Antonio Medina Padilla. Ing. Javier Reyes Reimers. Con base a lo anterior, el Cabildo acuerda por unanimidad de votos autorizar la enajenación en favor de la C. YOLANDA PEREZ DE LA ROSA, de predio urbano ubicado en Privada Venustiano Carranza de la Col. Marianita con siguientes medidas y colindancias: de suroeste a noroeste mide 4.38 metros con privada Venustiano Carranza: de oriente poniente mide 9.45 metros con lote 24; de norte a sur mide 4.70 metros con lote n.º 20; de poniente a oriente mide 3.67 y 5.13 metros con lote n.º 12, con una superficie total de 39.02 metros cuadrados, y el valor de venta estar determinado por el avalúo bancario que, bajo ninguna circunstancia, deber ser menor al avalúo catastral, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comunique el presente acuerdo y se proceda a la integración del expediente correspondiente (Punto de Acuerdo Número 190).

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo siendo la veinte horas con treinta minutos del día de la fecha